

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

USHUAIA, 23 de Abril de 1981.

VISTO Y CONSIDERANDO: la necesidad de designar a la Subsecretaría de Educación del Territorio;

Por ello:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

D E C R E T A :

ARTICULO 1º-DESIGNASE "ad-referendum" de la aprobación de la Ley de Ministerios, Subsecretaría de Educación a la señora Dña. FLSA ELVIRA T. de TORTORELLI, L.C.3.086.002, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2º-Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial del Territorio. Cumplido, archívese.

DECRETO N°603

